



# Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 082-85-IGP

LIMA, 26 DE DICIEMBRE DE 1986

VISTA, la solicitud presentada por el Dr. DAVID Huamán Rodrigo, Investigador Científico II, del régimen laboral 4916, pidiendo se le amplíe en 15 días más la licencia otorgada por Resolución Jefatural - N° 072-85-IGP;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente ha sido nombrado con Resolución Suprema N° 630-85-ED a partir del 1° de Noviembre de 1985;

Que, la ampliación de licencia que solicita es por motivos de enfermedad, conforme consta en el Certificado Médico que adjunta;

Que, el recurrente no cuenta con tres aportaciones mensuales consecutivas para tener derecho a los prestaciones asistenciales de enfermedad que establece el Instituto Peruano de Seguridad Social; y,

De conformidad con las disposiciones del Decreto Ley N° 276, y Resolución de Presidencia N° 240;

SE RESUELVE:

OTORGAR a favor del Dr. DAVID HUAMAN RODRIGO, Investigador Científico II, del régimen laboral 4916 del Organismo de Actividad Científica Física de la Tierra Solida, una ampliación de QUINCE (15) días de licencia (del 2 al 17 de Diciembre de 1985), a la otorgada con Resolución Jefatural N° 072-85-IGP, Sin Goce de haber, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

*Welches*

SyR/npl.